

Campaña Estatal por el Derecho a un Abogado

Una campaña para garantizar el Derecho a un Abogado para todos los inquilinos del estado de Nueva York

¿Qué es el Derecho a un Abogado para todo el Estado?

El Derecho a un Abogado para todo el Estado garantiza que TODOS los inquilinos en todo el estado de Nueva York tendrán derecho a tener un abogado cuando se enfrenten a un desalojo. La legislación establecerá el Derecho a un Abogado como DERECHO y:

- Cubrirá a todos los inquilinos en todo el estado, sin importar sus ingresos o dónde vivan.
- Cubrirá cualquier procedimiento legal que podría resultar en que un inquilino pierda su hogar.
- Requerirá que los inquilinos tengan representación legal a lo largo de todo su caso, no sólo cuando comparecen en la corte. Esto incluye asesoramiento, abogacía y asistencia legal.
- Requerirá que el Estado contrate con organizaciones de servicios legales sin fines de lucro para proveer el Derecho a un Abogado y con organizaciones comunitarias sin fines de lucro para proporcionar educación sobre derechos de los inquilinos y organización de inquilinos.

¿Por qué lo necesitamos?

La pandemia del COVID-19 solo ha empeorado la crisis de desalojos en el estado de Nueva York. Nuestras comunidades necesitan soluciones a largo plazo que las mantengan seguras y protegidas en sus hogares.

- El estado de Nueva York tiene el nivel más alto de desamparo en el país, con 92.000 neoyorquinos que actualmente experimentan falta de vivienda.¹
- Un asombroso 1,2 millones de hogares están atrasados en su alquiler y los caseros están tratando activamente de desalojar a más de 220.000 inquilinos en todo el estado.²
- En todo el estado, la gran mayoría de los propietarios tienen representación de abogados durante los procedimientos de desalojo, mientras que la mayoría de los inquilinos no.
- El Derecho a un Abogado ha demostrado que es muy efectivo en detener los desalojos y proteger los derechos de los inquilinos, especialmente ahora, dadas las leyes cada vez más complicadas y cambiantes de protección de inquilinos por COVID-19. Por ejemplo, a pesar de tener una moratoria general de desalojos, el año pasado desalojaron a más de 26 familias en todo el norte del estado de Nueva York.³ Eso no sería posible si todos los inquilinos tuvieran Derecho a un Abogado. Además, es probable que esta cifra esté muy por debajo de la real, debido al monitoreo inadecuado de los casos de desalojo en el norte del estado, y no incluye a los muchos inquilinos que se mudaron por presión de los caseros.
- Los procedimientos de desalojo son procesos complejos y violentos y son casi imposibles de navegar sin apoyo.
- Los desalojos interrumpen la educación de los niños, destruyen comunidades enteras y tienen otras consecuencias traumáticas.
- El Derecho a un Abogado también impacta en la justicia racial. Los desalojos afectan desproporcionadamente a los inquilinos no-blancos, y las mujeres sufren el mayor impacto.
- El Estado gasta millones de dólares en refugios y servicios para personas sin hogar y los estudios demuestran que el Derecho a un Abogado ahorra dinero público que de otro modo se gastaría en refugios y salas de emergencias médicas, servicios para personas sin hogar y más.⁴

¡Ya sabemos que el Derecho a un Abogado funciona!

- En 2017, NYC fue la primera ciudad del país en aprobar el Derecho a un Abogado. Desde entonces, los caseros están presentando menos demandas contra inquilinos y el 86 por ciento de los inquilinos que tuvieron representación legal por Derecho a un Abogado ganaron su caso y pudieron permanecer en sus hogares.⁵
- Las siete ciudades que ahora tienen Derecho a un Abogado han visto una reducción de hasta un 77% en los desahucios.⁴

¹ U.S. Department of Housing and Urban Development, [The 2020 Annual Homeless Assessment Report \(AHAR\) to Congress](#)

² Numbers from [Stout's analysis of rental shortfalls](#) and [RTC's Eviction Crisis Monitor](#).

³ Numbers from eviction filings data from the New York State Office of Court Administration.

⁴ Stout Risius Ross, Inc., [The Financial Cost and Benefits of Establishing a Right to Counsel in Eviction Proceedings Under Intro 214-A](#)

⁵ NYC Office of Civil Justice, [2020 Annual Report](#)

- ¡En todo el país, los movimientos por el Derecho a un Abogado a nivel estatal están creciendo! El estado de Washington aprobó recientemente el Derecho a un Abogado en todo el estado y Connecticut, Maryland, Minnesota, Nebraska, and Delaware no están muy lejos de lograrlo.
- El Derecho a un Abogado hace cumplir y defiende los derechos de los inquilinos, da a los inquilinos el poder de organizarse y defenderse, haciendo más difícil que los caseros evadan las protecciones de inquilinos, como las moratorias de desalojo.

¿Cómo funcionaría?

El Derecho a un Abogado para todo el Estado creará una Oficina de Justicia Civil del Estado de Nueva York para administrar y gestionar la implementación del Derecho a un Abogado en todo el estado, que incluye:

- Contratar a organizaciones de servicios legales sin fines de lucro para proporcionar asesoramiento a los inquilinos.
- Contratar a organizaciones comunitarias sin fines de lucro para proporcionar educación sobre derechos de los inquilinos y organización de inquilinos, que incluye dar capacitaciones sobre los derechos de inquilinos, apoyo a asociaciones de inquilinos, y referencias a servicios legales para inquilinos.
- Celebrar audiencias públicas y publicar informes anuales sobre la implementación y auditorías de finanzas.

El Derecho a un Abogado para todo el Estado requerirá que:

- Los inquilinos reciban una notificación por escrito de su Derecho a un Abogado antes de que pueda avanzar cualquier caso o procedimiento en la corte, incluyendo antes de emitir una orden de desalojo o juicio por incumplimiento.
- El Derecho a un Abogado para un inquilino incluye las notificaciones predicadas, documentos que se deben servir al inquilino antes de que un caso de desalojo pueda proceder.
- Los inquilinos reciben información (por ejemplo, número de teléfono o sitio web) para ponerse en contacto con un abogado de Derecho a un Abogado.
- Los casos se aplazan hasta que el inquilino pueda contratar y consultar con su abogado.
- Los jueces informan verbalmente a los inquilinos de su Derecho a un Abogado si comparecen en la corte sin un abogado.
- Si la corte, el casero, o el abogado del casero no cumple con el Derecho a un Abogado, resulta en la anulación de cualquier juicio u orden de desalojo.

Quiénes somos

La legislación de Derecho a un Abogado para todo el Estado es parte de la Campaña **¡Cambio en las Cortes de Vivienda! (HCMC, o Housing Courts Must Change!)**, una campaña a nivel estatal lanzada en 2020 para transformar las cortes de ser una “máquina de desalojo” a un lugar que defiende los derechos de los inquilinos, hace que los caseros rindan cuentas y permite a los inquilinos permanecer en sus hogares. Nuestras demandas, durante la pandemia del COVID-19, y más allá, incluyen frenar los casos de desalojo y ampliar el Derecho a un Abogado a todo el estado, para que TODOS los inquilinos tengan y conozcan sus derechos y se sientan capaces de organizarse y luchar para detener los desalojos.

La **Coalición de Derecho a un Abogado NYC (RTCNYC)** es una coalición liderada por inquilinos que se formó en 2014 para cambiar las Cortes de Vivienda, evitar el desplazamiento, y detener la crisis de desalojo que amenaza a nuestras familias, nuestros hogares, y nuestros vecindarios. RTCNYC está compuesta por inquilinos, organizadores, defensores, organizaciones de servicios legales y más. En 2017, después de una campaña comunitaria de tres años, la Coalición ganó el Derecho a un Abogado, con lo que Nueva York fue la primera ciudad del país en establecer el Derecho a un Abogado para inquilinos de bajos ingresos que se enfrentan al desalojo. ¡Ahora, en coalición con nuestros compañeros del resto del estado, la Coalición está entusiasmada por luchar por el Derecho a un Abogado para todo el estado y hacer realidad un Nueva York sin desalojos!